



ACUERDO No. CSJBTA20-29
27 de marzo de 2020

“Por medio del cual se formula la lista de elegible para el cargo de Profesional Universitario 11 - (Arquitectura - Ingeniería Civil)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegible para la provisión del cargo de Profesional Universitario 11 - (Arquitectura - Ingeniería Civil); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Profesional Universitario 11 - (Arquitectura - Ingeniería Civil)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	10.009.039	LUIS FERNANDO	VARGAS FAJARDO	446.99

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ Poc